

Lo que viene: el legado de la Conferencia de la ONU sobre el Agua

Pedro Arrojo Agudo

[Relator Especial de la ONU sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento](#)

Tras unos días de reflexión, quiero compartir mis consideraciones sobre la Conferencia de la ONU sobre el Agua 2023, que ha sido sin duda un acontecimiento histórico para todos aquellos comprometidos con los derechos humanos al agua y al saneamiento.

En primer lugar, quisiera felicitar al Presidente de la Asamblea General de la ONU y al Secretario General de la ONU, así como a los Estados miembros coanfitriones, el Reino de los Países Bajos y la República de Tayikistán. Por primera vez en 47 años, la familia de la ONU se ha reunido para acoger un acontecimiento mundial sobre el agua; esto es en sí mismo un logro positivo. La ONU proporciona una importante plataforma para debatir los derechos humanos fundamentales al agua y al saneamiento, y acojo con satisfacción la decisión de celebrar una tercera Conferencia de la ONU sobre el Agua en 2025.

Además, espero sinceramente que la atención que esta Conferencia ha prestado a la crisis mundial del agua continúe durante la próxima Cumbre sobre los ODS y la Cumbre del Futuro de 2024.

Los derechos humanos al agua y al saneamiento

Debo ser sincero: me siento decepcionado por la falta de atención que la Conferencia ha prestado a los derechos humanos. En noviembre de 2022, el Consejo de Derechos Humanos transmitió el [Foro Social "Agua para los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible"](#), que instaba a la Conferencia a incorporar un enfoque del agua y el saneamiento basado en los derechos humanos. Lamentablemente, este enfoque se descuidó durante la Conferencia y no aparece en ninguna parte de sus resultados, es decir, en los “[game changers](#)”.

Sabemos que hay 2.000 millones de titulares de derechos sin acceso garantizado al agua potable y más de 4.000 millones sin saneamiento básico. Sabemos que los Estados miembros están obligados por el derecho internacional a cumplir sus derechos.

Recomendaciones:

- ✓ Insto a todos los Estados a que reconozcan los derechos humanos al agua potable y al saneamiento en las leyes nacionales y a que desarrollen políticas presupuestarias y otras políticas públicas que implementen los derechos al agua y al saneamiento para todos, en particular para los más rezagados.
- ✓ Insto a todos los Estados y a las instituciones comprometidas a proporcionar financiación en el ámbito del agua y el saneamiento a que den prioridad a esos 2.000 millones de titulares de derechos en sus disposiciones en materia de políticas, programas y financiación.

El agua como bien común

La idea del *ciclo del agua como bien común mundial* me parece prometedora. Sin embargo, creo firmemente que la caracterización del concepto requiere un debate en profundidad que debería incluir todas las áreas de conocimiento y experiencia. Es preocupante que la idea sólo se considere desde una perspectiva económica, dejando los derechos humanos y las personas fuera de la discusión y definición del concepto. Como afirmó el Secretario General de la ONU en su discurso de clausura, el agua debe gestionarse como un bien común. Es esencial para la vida.

Durante muchos años, he insistido en reconocer el agua como un bien común, gestionado a través de la primacía del interés general por las instituciones públicas y los proveedores de agua y saneamiento. Senté las bases de este concepto en mi informe temático a la Asamblea General en 2021 “[Riesgos e impactos de la mercantilización y financiarización del agua sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento](#)”. En este informe, sostengo que la gestión sostenible del agua implica un enfoque participativo del ecosistema vinculado a los territorios, las cuencas hidrográficas y los acuíferos. Como demuestran las estrategias contra el cambio climático, la mitigación podría ser global, pero las estrategias de adaptación sólo funcionarán con un enfoque territorial sólido.

Recomendación:

- ✓ Insto a la ONU y a sus Estados miembros a iniciar un diálogo participativo para definir el concepto de agua como bien común.

Soluciones científicas

He observado que uno de los principales focos de atención de los debates de la Conferencia han sido las soluciones científico-tecnológicas. Muchas de las soluciones propuestas que escuché confunden ciencia con tecnología y hacen caso omiso de las ciencias que estudian la naturaleza, los ecosistemas y la economía en lugares de extrema pobreza.

Recomendación:

- ✓ Hago un llamamiento al panel científico creado por la Conferencia para que revise un enfoque científico basado únicamente en la tecnología y promueva una estrategia en línea con lo propuesto por el [Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático](#): una transición hídrica basada en la adaptación territorial junto con una transición energética.

Conocimientos tradicionales y de las comunidades

Los conocimientos tradicionales y la experiencia de las comunidades en la gestión de sus fuentes de agua también deben ocupar un lugar destacado en la conversación. A lo largo de la Conferencia, los representantes de la sociedad civil tuvieron muy poco tiempo para aportar su experiencia y conocimientos en gestión de ecosistemas y gobernanza del agua. Así, las valiosas lecciones derivadas de las prácticas de gobernanza democrática del agua, que sus sistemas de gestión comunitaria han ofrecido, no fueron escuchadas en la Conferencia.

Recomendaciones:

- ✓ Hago un llamamiento a los Estados Miembros y a la ONU para que integren y apoyen los conocimientos y experiencias tradicionales y de las comunidades a través de asociaciones público-comunitarias.
- ✓ También insto a crear un espacio seguro dentro del panel científico que se establecerá en el seguimiento de la Conferencia para incluir a expertos en agua de las comunidades y territorios en condiciones de igualdad, de modo que sus conocimientos y experiencias se conviertan en parte integrante de las soluciones.

Arquitectura institucional de la ONU para el agua

Celebro que uno de los resultados de la Conferencia sea el surgimiento de una sólida arquitectura de la ONU para el agua y el saneamiento, que debería contribuir a reforzar el papel de la ONU

en el sector del agua. En este sentido, me comprometo a coordinar y aunar esfuerzos con el futuro Enviado Especial para alcanzar el ODS 6 con un enfoque basado en los derechos humanos. Quiero destacar la importancia de la coordinación entre nuestro trabajo, para evitar riesgos de duplicación.

La participación de los titulares de derechos en la arquitectura de la ONU para el agua

Quiero destacar lo que fue, en mi opinión, un momento definitorio de la Conferencia, que, sin embargo, se produjo al margen del programa oficial: [el Manifiesto por la Justicia del Agua](#). Este Manifiesto fue apoyado unánimemente, por primera vez, por movimientos sociales, ONGs y representantes de Pueblos Indígenas, organizaciones campesinas, defensores de los ríos, sindicatos, operadores públicos de agua, organizaciones de mujeres y jóvenes, defensores del medio ambiente, sistemas comunitarios, iglesias y plataformas interreligiosas, universidades e investigadores, en definitiva, defensores del agua, en su calidad de titulares de derechos, con el apoyo de 500 organizaciones. Creo que este documento sin precedentes merece la atención de los Estados miembros. Además, representantes de los Pueblos Indígenas de las siete regiones socioculturales presentaron la [Declaración de los Pueblos Indígenas](#).

Recomendaciones:

- ✓ Insto a los Estados Miembros y a la ONU a acordar un sistema por el que los actores de la sociedad civil, los defensores del agua, las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, los campesinos y todos los titulares de derechos sobre el agua formen parte integrante de la arquitectura que apoyará la aplicación de los resultados de la Conferencia. Como se subrayó en el Foro Social del Consejo de Derechos Humanos, las Naciones Unidas y los Estados miembros deben dar el debido reconocimiento a los defensores del agua, que a menudo son criminalizados, reprimidos e incluso asesinados por defender los derechos humanos al agua y al saneamiento.
- ✓ También pido que se refuerce y fomente la participación de las mujeres en la arquitectura de la ONU para el agua, ya que asumen una carga más onerosa para garantizar el acceso al agua en los hogares y comunidades que carecen de ella. Insto al Secretario General de la ONU y al futuro Enviado Especial a que, en consulta con la sociedad civil y los titulares de derechos, establezcan un sistema de participación directa y significativa de los titulares de derechos.
- ✓ Pido a la ONU que facilite la participación de los titulares de derechos en los actos de la ONU, especialmente en las sesiones plenarias y los diálogos interactivos. Dadas las enormes dificultades económicas y de visados que impidieron a varios líderes sociales viajar y participar en esta Conferencia, propongo que se posibiliten las intervenciones en línea en dichos eventos futuros. También sugiero que la ONU revise los criterios de registro de los representantes de los gobiernos locales y de los proveedores de servicios públicos, ya que son cruciales para el cumplimiento de los derechos humanos al agua y al saneamiento y deberían tener su propio estatus en una conferencia de la ONU sobre el agua y en otros eventos relevantes.

Sigo dispuesto a dialogar con todos los actores y a apoyarlos para integrar los derechos humanos al agua potable y al saneamiento en la agenda de desarrollo de la ONU y en la agenda común de la ONU. Y mantengo mi compromiso de tender puentes para acercar a los titulares de derechos, a los defensores del agua y a los movimientos sociales que trabajan por el derecho humano al agua a los procesos mundiales de toma de decisiones.
